



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2102	3923	29/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101029-3160-2010-020037229-4547

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **2039** de fecha 21/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINÉ, destino VALLENAR. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 29/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

29/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **2039** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 21/10/2010 e Informe Técnico Nº **3923** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

02/11/2010

Fecha hasta

09/11/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA Nº 05 ADJUNTO - AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PLAZA PEAJE LAMPA - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN I. TECNICO Nº 3923 - LOS COSTOS POR REMOCION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES POR DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO LOS ASUME EL USUARIO

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010